

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Nº y año del exped.	1119/19-FIOT
Referencia	

**DENOMINACIÓN**

ACUERDO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTOS Y REPARACIÓN DEL DRENAJE TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL EN VARIOS PP.KK. DE LAS CARRETERAS A-315, A-319 Y A-6204 DE LA ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE HUESA, LA IRUELA, QUESADA, TORREPEROGIL Y VILLACARRILLO.

**PROPUESTA**

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da por enterado de la Resolución de 5 de noviembre de 2019, del Director General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se declaran de emergencia las actuaciones para la corrección de deslizamientos y reparación del drenaje transversal y longitudinal en varios PP.KK. de las carreteras A-315, A-319 y A-6204 de la zona Sureste de la provincia de Jaén, en los términos municipales de Huesa, La Iruela, Quesada, Torreperogil y Villacarrillo, por un importe estimado (incluido IVA) de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (779.093,12 €).

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria 1700170268 G/51B/68700/00 A1722034F0 2016000027.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 17 de diciembre de 2019

LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: María Francisca Carazo Villalonga

DECISIÓN

#### EXPOSICIÓN:

Las carreteras A-315, A-319 y A-6204 pertenecen a la Red de Carreteras de la Junta de Andalucía y se encuentran en la zona Sureste de la provincia de Jaén. Como consecuencia de las intensas precipitaciones acaecidas durante el mes de septiembre de 2019 en esta zona, en la A-315 se han producido, en distintos PP.KK., hundimiento de calzada provocado por la separación entre tubos de las obras de drenaje transversal existentes, badén por hundimiento de terraplén y daños entre estructuras y terraplén; en la A-319 se han producido hundimiento de la calzada por asiento y colapso de muro existente de mampostería; y en la A-6204 se ha producido hundimiento de calzada debido a la tipología del terreno de la zona, provocando deslizamientos de ladera.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por las carreteras A-315, que une las localidades de Torreperogil y Baza; A-319, que une las localidades de Peal de Becerro y Hornos, pasando por Cazorla; y A-6204, que une, en el tramo afectado, las poblaciones de Villacarrillo y Mogón. Se ha procedido a la señalización de los puntos donde se han producido los daños con señalización provisional por obras, proyección de gravilla, resalto, escalón lateral, estrechamiento y reducciones de velocidad, advirtiendo de las irregularidades en el firme, y a la realización de reparaciones puntuales del firme.

Por todo lo anterior, considerando los hechos acaecidos como causantes de grave peligro, el Director General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, acordó declarar de emergencia las actuaciones precisas a ejecutar en las carreteras antes citadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ordenando el inicio inmediato de la ejecución de las obras indicadas en el informe técnico de septiembre de 2019, por un importe estimado (incluido IVA) de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (779.093,12 €), dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

#### DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa de la Delegación Territorial de Jaén.
- Memoria justificativa de la Dirección General de Infraestructuras.
- Resolución del Director General de Infraestructuras.
- Documento contable AD.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 5 de diciembre de 2019  
El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público  
Viario

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 5 de diciembre de 2019  
El Director General de Infraestructuras